

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de abril de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 621

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para añadir un párrafo (3) al apartado (a) de la Sección 1011; añadir un nuevo apartado (d) y enmendar y redesignar el actual apartado (d) como (e) de la Sección 1011; añadir un apartado (e) a la Sección 1051; añadir un inciso (J) al párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 1141 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; con el propósito de proveer una reducción en las tasas contributivas; eliminar toda responsabilidad contributiva, incluyendo retención en el origen, para aquellos contribuyentes asalariados con un ingreso bruto ajustado que no exceda los treinta mil (20,000) dólares; disponer los recursos fiscales para sufragar los alivios contributivos contemplados; y para otros fines.”
(HACIENDA)

P. del S. 622

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la condición de autismo, prohibir las exclusiones en las cubiertas de los planes médicos para esta condición, establecer penalidades; y para otros fines.”
(SALUD; BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 623

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra” a fin de reincorporar en dicha ley, la prohibición de conceder el privilegio de libertad bajo palabra a aquellas personas que hayan utilizado o intentado utilizar un arma de fuego en la comisión de un delito grave o su tentativa, en cualquiera de los grados establecidos; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 624

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 38 y el Artículo 39 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como la “Ley de Condominios”, para establecer los requisitos a seguir cuando se ordena la suspensión de los servicios recibidos a través o por medio de los elementos comunes generales, incluidos los servicios de agua, gas, electricidad, teléfono o cualquier otro servicio similar a éstos, a aquellos titulares morosos en el pago de cuotas de mantenimiento, del pago de derrama cuyos plazos no se hayan incorporado a la cuota de mantenimiento mensual o del pago de su parte proporcional del seguro comunal; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 625

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 96 y 97 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, a los fines de incorporar la ruptura irreparable como causal de divorcio.”

(JURIDICO CIVIL)

P. del S. 626

Por los señores Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez y Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, en conjunto con el Departamento de Educación, el Departamento de Agricultura y el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico desarrollar un Programa de Rehabilitación enfocado en la Educación Vocacional Agrícola y Técnica Vocacional dirigida al autoempleo de los confinados una vez salgan a la libre comunidad.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 627

Por la señora Nolasco Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (3) del Artículo 7 de la Ley Núm. 430 del 21 de diciembre de 2000 (según enmendada por la Ley Núm. 22 del 8 de enero de 2004), mejor conocida como la Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico, a los fines de otorgar flexibilidad a la prohibición de operación de embarcaciones de más de 30 caballos fuerza en lagos y lagunas por medio de permisos especiales que emita el Secretario del Departamento de Recursos Naturales; aclarar que la evaluación que realice el Secretario de cualquier solicitud para autorizar excepciones o emitir estos permisos especiales sustituirá el cumplimiento con el Artículo 4(B)3 de la Ley de Política Pública Ambiental, y por tanto no será un requisito la presentación de una evaluación ambiental; autorizar en la Laguna del Condado (a) el uso y operación en la Laguna del Condado, por el Departamento o cualquier otra agencia, departamento o corporación pública estatal o federal (dentro de sus respectivas facultades y poderes), de vehículos de navegación o embarcaciones de motor de cualquier capacidad en caballos de fuerza, y cualquier maquinaria y equipo de cualquier tipo que necesite operar desde dicho vehículo de navegación o embarcación, necesario para llevar a cabo cualquier estudio o investigación científica, ambiental, de suelo marino, de los recursos naturales y/o de cualquier interés público; (b) el uso y operación de vehículos de navegación o embarcaciones de motor de cualquier capacidad en caballos de fuerza en la Laguna del Condado por funcionarios del orden público, oficial o empleados públicos estatal o federal en el curso del desempeño de sus deberes y funciones específicas; (c) el uso recreativo y comercial/recreativo de embarcaciones impulsadas por motor eléctrico de batería (u otra tecnología similar) que no dependan del uso de hidrocarburos ni cualquier otro producto derivado del petróleo como combustible para su propulsión, sujeto a las autorizaciones, permisos y concesiones pertinentes y aplicables; y aclarar que (d); cualquier otro uso y operación de vehículos de navegación o embarcaciones de motor de cualquier capacidad en caballos de fuerza en la Laguna del Condado, no listados en este inciso, estará sujeto a las disposiciones de este Capítulo, reglamentos, y cualquier otro requisito que el Secretario del Departamento y la Compañía de Parques Nacionales estimen pertinente dentro de sus poderes y jurisdicción.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 628

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el Programa de Fomento y Desarrollo Deportivo para la Educación Secundaria.”

(RECREACION Y DEPORTES; EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 629

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 3.23 de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito del 2000”, a fin de aumentar la penalidad impuesta por conducir un vehículo de motor sin estar debidamente autorizado para ello o con una licencia de conducir distinta a la requerida para manejar dicho tipo de vehículo.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 630

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 10.16 de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito del 2000”, a fin de aumentar la penalidad a los conductores de motocicletas, autociclos o motonetas que transiten entre carriles de tránsito o entre líneas adyacentes o hileras de vehículos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 93

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, realizar un estudio para determinar la situación actual de las carreteras municipales y estatales que discurren en los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián, y Las Marías.”

(DE LA REGION OESTE; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 94

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para asignar la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares anuales por los próximos cuatro (4) años, provenientes del Fideicomiso de los Niños, al Centro de Adultos y Niños con Impedimentos, Inc. (CANII) para que el programa de Oxigenoterapia Hiperbática pueda ser expandido a otros niños con limitaciones económicas y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 95

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a que realice los estudios y mejoras necesarias a las Represas de Ajies y Daguey del Pueblo de Añasco, Puerto Rico.”

(DE LA REGION OESTE; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 96

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 2 de la Resolución Conjunta 500 de 21 de noviembre de 2001, aprobada para establecer la política pública sobre la Fundación Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos de Mayagüez, asignar fondos, y autorizar el pareo de fondos.”

(GOBIERNO)

R. del S. 309

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales que realicen una exhaustiva investigación, con carácter de prioridad, sobre el uso de procesos de desalinización de agua para atender la necesidad de abastos de agua para consumo humano, y aliviar el gravísimo problema que afecta a los acuíferos de agua dulce de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 310

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio en torno al estado procesal en que se encuentra la implantación de las disposiciones de la Ley Núm. 103 de 4 de agosto de 2007, conocida como “Ley del Instituto Puertorriqueño para la Asistencia Mutua con Cuba Democrática”, a fin de evaluar su cumplimiento, funcionamiento y efectividad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 311

Por la señora Arce Ferrer:

“Para autorizar a la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, a realizar un viaje para ser parte del Tercer Seminario de Ética y Desarrollo Público 2009, en Guatemala, durante los días del 31 de mayo al 7 de junio de 2009.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 312

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y de Salud que realicen una investigación sobre la aplicación de los criterios y procedimientos que se utilizan al momento de descalificar a las personas de edad avanzada del Programa de Reforma de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 313

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de la Región del Oeste a realizar una investigación y estudio concerniente de las condiciones en que se encuentran las represas y los embalses del área Oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 314

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 315

Por los señores Berdiel Rivera, Torre Torres y Seilhammer Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Recursos Naturales que realicen un estudio sobre la reglamentación vigente que administra el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico, en todo lo relacionado a actividades de manejo de plantaciones y uso del recurso suelo y agua en actividades agrícolas, como en las actividades relacionadas a la pesca en todas sus modalidades, con el fin de velar por el mejor uso de los recursos naturales sin entorpecer el desarrollo de la explotación agrícola y pesquera como sector económico de nuestra sociedad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 316

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los niveles de cumplimiento y efectividad de la Ley Num. 235 del 9 de agosto de 2008, que es la “Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el niño obeso”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 317

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación exhaustiva sobre la política pública en Puerto Rico y que se está haciendo para ayudar a las personas con el Síndrome Hermansky-Pudlak, una enfermedad genética que se presenta forma de un raro tipo de albinismo, que además incluye problemas pulmonares y sanguíneos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 318

Por la señora Nolasco Santiago y el señor Rivera Schatz:

“Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la comunidad judía, así como, para reafirmar nuestro apoyo y buena voluntad para con el Estado de Israel, con motivo de conmemorarse el día 21 de abril como el Día de la Recordación del Holocausto como parte de la Semana de Recordación del Holocausto del 19 al 26 de abril de 2009.”

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 27

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar el penúltimo párrafo del Artículo 39 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, a los fines de disponer que no podrá suspenderse el servicio de agua potable, electricidad, gas, teléfono y otros, los días viernes, sábado, domingo, o feriados, ni el día laborable anterior al feriado y sin que medie una notificación escrita con quince (15) días de antelación a la fecha en que se suspenderán los servicios, la cual se hará por correo certificado a la dirección postal del titular o mediante entrega personal a un ocupante del apartamento.”
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

P. de la C. 1233

Por las señoras y los señores González Colón, Ferrer Ríos, Fernández Rodríguez, López Muñoz, Rivera Ramírez y Silva Delgado:

“Para derogar los Artículos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, enmendar los Artículos 2 y 3, renumerar el Artículo 5 como Artículo 4 y enmendar el contenido del mismo, renumerar el Artículo 11 como Artículo 5, y enmendar el Artículo 14 y renumerarlo como Artículo 6 de la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales”, así como eliminar el inciso (d) y renumerar los incisos (d) y (f), como (e) y (d) del Artículo 4 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley de Horas de Trabajo”, con el propósito de permitirle a los ciudadanos y ciudadanas la libertad de acudir a los establecimientos comerciales e industriales a las horas que consideren necesarias y convenientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familiares y de esta forma atemperar la sociedad a los cambios socioeconómicos del Puerto Rico de hoy; permitir a los establecimientos comerciales e industriales operar a base de las consideraciones de servicio que tengan sus clientes según éstas se determinen en un mercado abierto de libre competencia; y para otros fines relacionados.”
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

R. C. de la C. 36

Por el señor Rivera Guerra:

“Para reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2,455) dólares, originalmente asignados en el Apartado (A) Incisos 8, 34, 55, 56, 59 y 66 del Distrito Representativo Núm. 17, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser utilizados en la adquisición de equipo, gastos médicos, compra de materiales y otras actividades de interés social, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 86

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, denominar la Nueva Escuela Superior del Barrio Torrecillas del Municipio de Morovis con el nombre de Carlos M. Quiles Martínez.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 118

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de un millón seiscientos cuarenta mil (1,640,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para disponer la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 119

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para disponer la contratación de todas las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 202

Por el señor Rivera Guerra:

“Para reasignar y transferir a los Municipios de Aguadilla y de Moca correspondientes al Distrito Representativo Núm. 17, la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta y dos (9,852) dólares, originalmente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004 Apartado A Incisos 22, 23, 33, 43, 51, 52, 63 Sub-Inciso b y 72 y en el Apartado B Incisos 19, 31, 35 y 36, para ser utilizados en la adquisición de equipo, gastos médicos, compra de materiales y otras actividades de interés social, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 231

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para llevar a cabo aquellas obras y mejoras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 233

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para transferir a la Oficina Proayuda a Personas con Impedimentos, INC. (OPAPI), la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para realizar obras y mejoras permanentes según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 234

Por los señores Torres Calderón y Vega Págan:

“Para asignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de sesenta y cinco mil (65,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro de Envejecientes Bartolo Joy, ubicado en el Barrio Quebrada Arena del mencionado municipio; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 245

Por el señor Bonilla Cortés:

“Para reasignar al Municipio de Moca, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 74 del Distrito Representativo Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para ser utilizados para la reconstrucción del puente en la Carr. 495 Interior, Sector Mario Santiago, Bo. Cerro Gordo del Municipio de Moca, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)